

## Honorarios Pautas De Regulacion Articulos 1 3 16 19 21 24 Y 29 De La Ley Arancelaria

### JURISPRUDENCIA

Honorarios. Pautas de regulación. Artículos 1, 3, 16, 19, 21, 24 y 29

delaley arancelaria En el marco de un juicio por daños y perjuicios, son apelados los honorarios de los profesionales intervinientes en la causa. Buenos Aires, 28 de noviembre de 2018.- AUTOS Y VISTOS: A fin de valorar los trabajos realizados en autos por los beneficiarios de las regulaciones apeladas, la ley 27.423 instituyó la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) para cuantificar los honorarios profesionales de los abogados, procuradores y auxiliares de la Justicia.- Así las cosas, los términos de la acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 27/18, monto de la liquidación practicada a fs. 329 y aprobada a fs. 334, de conformidad con lo establecido por los artículos 1,3,16,19,21,24 y 29 de la ley arancelaria como así también la índole de la labor desplegada por los profesionales, corresponde modificar la regulación de fs. 334 y se fijan los emolumentos del perito médico Dr. A S C en ... UMA equivalentes a la fecha de este pronunciamiento a PESOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS (\$21.400), los del perito ingeniero J N B en ... UMA equivalentes a la fecha de este pronunciamiento a PESOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS (\$21.400), mientras que corresponde confirmar los de la mediadora interviniente Dra. M F, y los de la perito contadora V C R equivalentes a ... UMA. Asimismo se confirman los emolumentos de la dirección letrada de la parte actora, atento al alcance del recurso, de los Dres. H E C, C A C y M V equivalentes a ... UMA.- Comuníquese a la Dirección de Comunicación Pública de la C.S.J.N. en la forma de práctica y devuélvase.-

HUGO MOLTENI

SEBASTIÁN PICASSO RICARDO LI ROSI  
034819E